

VALVERDE DE ALCALÁ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Gregorio Machicado de las Heras, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valverde de Alcalá (Madrid).

Hace saber: Que los prepadrones del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y del precio público por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase correspondientes al ejercicio 2010, han sido aprobados por decreto de fecha 4 de enero de 2010, y se hallan expuestos al público en la Intervención Municipal, a los efectos de que en el plazo de quince días a partir de la presente publicación cualquier interesado pueda interponer reclamaciones a los mismos.

El período de pago voluntario será el comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de marzo de 2010, y podrá hacerse efectivo en cualquiera de las oficinas de "Caja de Madrid".

Se advierte que transcurrido el plazo voluntario de pago sin haberse satisfecho la deuda determinará el inicio del período ejecutivo.

Valverde de Alcalá, a 4 de enero de 2010.—El alcalde-presidente, Gregorio Machicado de las Heras.

(02/327/10)

VILLALBILLA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobados por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2010, quedan expuestos al público en el Departamento de Recaudación de este Ayuntamiento los padrones relativos a:

- Impuesto de vehículos de tracción mecánica.
- Tasa de vados.

Referidos al ejercicio 2010.

La cobranza tendrá lugar en período voluntario del 1 de febrero al 31 de marzo de 2010, ambos inclusive.

Terminado el período voluntario de pago se iniciará el período ejecutivo, que determinará el devengo de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos establecidos en los artículos 26 y 28, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

La exposición pública tiene los efectos de notificación colectiva de los padrones y datos consignados en los mismos a cada uno de los sujetos pasivos.

Contra el acto de aprobación de las liquidaciones puede formularse recurso de reposición, ante el alcalde-presidente, previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de finalización de su exposición pública, lo cual no obsta a la ejecutividad recaudatoria de los padrones.

Dichos padrones se expondrán al público por el plazo reglamentario de quince días.

En Villalbilla, a 14 de enero de 2010.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/413/10)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Autoextrem, Sociedad Limitada Laboral", se ha solicitado licencia de instalación y puesta en funcionamiento para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de vehículos en la finca sita en la calle Navarra, número 3, que se tramita amparada por el expediente número 25.04.15/2009/11.

Durante el plazo de veinte días quien se considere afectado de algún modo por la actividad podrá formular ante esta Alcaldía las observaciones pertinentes.

Villanueva de la Cañada, a 15 de diciembre de 2009.—El alcalde, Luis M. Partida Brunete.

(02/230/10)

VILLAR DEL OLMO

REGIMEN ECONÓMICO

Por la presente se exponen al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, el padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica 2010, el padrón de la tasa de paso de carruajes 2010, el padrón de la tasa de basuras (segundo semestre de 2009) y el padrón del impuesto de actividades económicas de 2009.

Las reclamaciones podrán presentarse por escrito dirigido a la alcaldesa-presidenta en las dependencias municipales, sitas en la plaza Mayor, número 1, durante el plazo citado y en horas de oficina, o a través de cualquier otro medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Villar del Olmo, a 8 de enero de 2010.—La alcaldesa-presidenta, Lucila Toledo Moreno.

(02/309/10)

VILLAREJO DE SALVANÉS

LICENCIAS

Por Patronato Benéfico Docente Santa Elena se ha solicitado licencia para apertura de edificio docente en la calle Luis de Requesens, número 18, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Villarejo de Salvanés, a 4 de diciembre de 2009.—El alcalde, Fernando Gutiérrez del Burgo.

(02/125/10)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con la resolución de la Alcaldía-Presidencia de 22 de diciembre de 2009, se hace público lo siguiente:

Primero.—Avocar la delegación de competencias en las áreas de Sanidad y Consumo, Mujer, Juventud, Menor y Familia de doña Milagros Garcías Pérez.

Segundo.—Avocar la delegación de competencias en las áreas de Bienestar Social e Inmigración de doña Sonsoles Porras Lozano.

Tercero.—Delegar las competencias de las Áreas de Sanidad y Consumo, Mujer, Juventud, Menor y Familia, Bienestar Social e Inmigración en doña Vanesa García Rodríguez.

Cuarto.—Notificar la presente resolución a las concejales doña Vanesa García Rodríguez, doña Milagros García Pérez y doña Sonsoles Porras Lozano.

Quinto.—Publicar este nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exponer esta resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para conocimiento del público en general.

Sexto.—Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la presente resolución en la primera sesión que celebre.

En Villaviciosa de Odón, a 7 de enero de 2010.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(03/1.610/10)